



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/12907

30/05/2017

36044

AUTOR/A: BUSTAMANTE MARTÍN, Miguel Ángel (GCUP-ECP-EM)

RESPUESTA:

En relación con la pregunta de referencia, se señala que el Gobierno defenderá en esta negociación el interés de España, que se resume en los siguientes elementos:

- España mantiene con el Reino Unido unas estrechas relaciones políticas, económicas, comerciales, culturales, turísticas y, también muy importante, humanas. España desea que el nuevo marco de relaciones mantenga, en la medida de lo posible, estas estrechas relaciones entre ambos países.

- España desea el mejor acuerdo posible con el Reino Unido y el mantenimiento de una estrecha relación con la Unión Europea (UE). Pero ha de ser un acuerdo equilibrado. No es posible que una parte tenga todas las ventajas de no estar sujeto a las reglas de la UE y ninguno de los inconvenientes.

- España defenderá una solución rápida para resolver la incertidumbre sobre los derechos de los ciudadanos europeos que residen en el Reino Unido y de los británicos que residen en la UE. España quiere que se mantengan de la manera más amplia y generosa posible los derechos de los que actualmente disfrutan.

- Para España, la prioridad en esta negociación son los derechos de los ciudadanos y el proyecto de integración europea. No permitirá nada que los dañe o lo ponga en peligro. El proyecto es un interés vital para España, ya que ha demostrado su contribución al desarrollo económico y al bienestar de sus ciudadanos.

El pasado 29 de marzo, el Gobierno puso en marcha una “ventanilla única” con sede en la Embajada de España en Londres, cuyo objetivo es atender las consultas que los ciudadanos españoles deseen realizar en relación con las consecuencias que la salida del Reino Unido de la Unión Europea pueda tener para su situación personal y la de sus familiares.

Entre los diferentes temas -relacionados con el Brexit- que aborda la ventanilla única, cabe mencionar los siguientes: residencia permanente; asistencia sanitaria; cobertura médica privada; pensiones y demás prestaciones sociales; asuntos educativos como la modificación de



tasas universitarias o la homologación de títulos; futuro de los programas y becas de tipo científico; o las consecuencias fiscales y de tipo impositivo para particulares.

Esta Ventanilla es el punto único de entrada y salida de todas las consultas que se realicen en este sentido y con ella colaboran todos los servicios de la Embajada para cumplir con las funciones arriba mencionadas

En concreto, la Ventanilla Única trabaja estrechamente, entre otros, con:

- a) la Consejería de Empleo y Seguridad Social
- b) la Consejería de Interior
- c) la Consejería de Educación
- d) la Oficina de Asuntos Culturales y Científicos, y
- e) la Consejería de Finanzas

Es importante señalar que la ventanilla única no brinda asistencia consular, labor que siguen asumiendo los Consulados Generales de España en Londres y Edimburgo, con los que, no obstante, se mantiene en permanente contacto para dar respuesta a aquellas inquietudes que, aunque motivadas por las consecuencias del Brexit, puedan tener también un perfil consular.

A fin de agilizar la comunicación con los ciudadanos españoles, cualquier persona que lo desee puede dirigir sus consultas e inquietudes a las dos siguientes direcciones de correo electrónico habilitadas también el pasado mes de marzo a estos efectos: emb.londres@maec.es y brexitventanillaresidentes@maec.es.

Otra de las funciones destacadas de la Ventanilla Única es la de organizar citas presenciales con interesados cuando la complejidad de su situación personal lo precise, así como organizar reuniones divulgativas con diferentes grupos de la colectividad española tanto en Londres, como en el resto del país.

La Ventanilla Única está coordinada por un funcionario diplomático (Consejero Político, encargado de los asuntos de la UE) y cuenta, desde el pasado mes de abril, con el apoyo de dos asistencias técnicas.

Con la creación de la Ventanilla Brexit, España se convirtió en el primer Estado miembro de la UE en ofrecer este tipo de asistencia y asesoramiento a sus nacionales en el Reino Unido.

Actividades de la Ventanilla Única Brexit:

Cabe mencionar, en primer lugar, que según los datos facilitados por los Consulados Generales de Londres y Edimburgo, el número de españoles inscritos en sus Registros de Matrícula asciende a 135.397 (113.597 en Londres + 21.800 en Edimburgo).

Desde su puesta en funcionamiento hasta el pasado 24 de mayo, la Ventanilla Única recibió 553 consultas por correo electrónico desglosadas de la siguiente manera:





152 consultas sobre Residencia Permanente (Permanent Residence Card) a la que tienen derecho los ciudadanos comunitarios que lleven 5 años en el Reino Unido; 99 consultas sobre documentación necesaria para viajar al Reino Unido (pasaporte o DNI); 88 consultas sobre asistencia sanitaria, pensiones y cotizaciones a la seguridad social; 75 consultas sobre doble nacionalidad; 69 consultas de tipo consular relativas a documentación, visados e inscripción como residentes en el Registro de Matrícula; 42 consultas sobre el Certificado de Registro (Registration Certificate) que pueden solicitar los ciudadanos comunitarios que lleven residiendo legalmente en el Reino Unido menos de 5 años; 9 consultas de tipo fiscal; 7 consultas específicas sobre títulos universitarios y mantenimiento de tasas universitarias para los próximos años académicos; 12 otros (solicitudes de citas presenciales y reuniones divulgativas).

En sus casi dos meses de existencia, el personal de la Ventanilla Única ha mantenido además 102 contactos directos (12 citas presenciales en la Embajada y 90 consultas telefónicas) con ciudadanos españoles cuya compleja situación personal aconsejaba tener un contacto más personalizado con los interesados.

En cuanto a las reuniones divulgativas, la Ventanilla Única ha celebrado, hasta el momento, varios encuentros con colectivos de españoles:

1. “Españoles en UK-Surviving Brexit” (2 encuentros celebrados los pasados 8 de diciembre y 20 de febrero con un total de 60 asistentes).
2. “Coalición de Españoles (encuentro celebrado el 29 de marzo con un total de 30 asistentes).
3. CERU (Sociedad de Científicos españoles en el Reino Unido, encuentro celebrado el 3 de mayo con un total de 40 asistentes).
4. Agrupación C’s (Ciudadanos-UK) (encuentro celebrado el 11 de mayo con un total de 27 asistentes, a petición de dicho partido político).
5. Reunión en Manchester con colectivos de españoles (31 de mayo), en colaboración con el Instituto Cervantes en dicha ciudad y el Consejo de Residentes Españoles -CRE- de Edimburgo.
6. Reunión en Edimburgo con colectivos de españoles (1 de junio), en colaboración con el Consulado General y el CRE en dicha ciudad.
7. Encuentro en la Embajada con un grupo de veterinarios españoles (15 de junio).
8. 21 de junio: posible encuentro en Birmingham con un grupo integrante de la “Coalición de Españoles”.



Paralelamente la Ventanilla Única ha mantenido contactos con representantes de “Marea Granate” y del personal sanitario español (médicos y enfermeros) del National Health Service (NHS) para poder agendar sendos encuentros en las próximas semanas.

Madrid, 29 de junio de 2017